



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos administrativos inherentes a la contratación de obra pública, así como de servicios relacionados con la obra pública, para el ejercicio 2025, en la Alcaldía
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-07-02
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-07-02
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Azcapotzalco
TIPO DE REGULACIÓN:	Acuerdos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Considerar como días hábiles los días 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30 y 31 de julio del presente año 2025, para efectos de la ejecución y trámite de las actuaciones y etapas relacionadas con los procedimientos de contratación de obra pública a cargo de la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de la Alcaldía Azcapotzalco.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/dae5043162d174cef34649c899da6c2a.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2178-2025